

**MEMORIA JUSTIFICATIVA Y DESCRIPTIVA**

**Expediente n.º SEA: 20230069742, Tramit@ 463209**

- 1 Objeto del contrato: Suministro de bolsas/petate para el transporte de los equipos de fuego tanto forestal como estructural en el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.
- 2 Tipo de contrato: Suministro.
- 3 Valor Estimado y Órgano de Contratación:
  - El presente contrato tiene un valor estimado de 14.999 € (excluído IVA) y 18.148,79 €. (IVA incluido).
  - El órgano de contratación competente es el Coordinador General del Área de Presidencia, Relaciones Institucionales y Seguridad Ciudadana, de conformidad con el acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 17 de febrero de 2009
- 4 Justificación de la necesidad y de la conveniencia y oportunidad del gasto:
  - El Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil tiene la necesidad de adquirir el suministro de bolsas/petate, y sustituir a las obsoletas existentes, y poder dotar al personal del Servicio de bolsas/petate adecuadas para el transporte de los equipos personales de fuego estructural y forestal, tanto en el uso diario de parque como en los desplazamientos a otros parques donde se deba prestar servicio.
- 5 Concurre el supuesto de uso del contrato menor de:
  - Cobertura de necesidades planificables pero que responden a un evento que se sucede con escasa frecuencia por un período inferior a un año y que, por la agilidad que se requiere para su ejecución, impide su cobertura mediante acuerdo marco, sistema dinámico de adquisición o contrato típico, en función de necesidades estimadas.
- 6 Además, declaro bajo mi responsabilidad:
  - Que con la presente contratación no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación; en especial, que el objeto del contrato no se ha configurado para evitar la aplicación de los umbrales descritos en el apartado 118.1 LCSP.
  - Que por este órgano de contratación no han sido adjudicados otros contratos de igual o similar objeto para satisfacer la misma necesidad en este ejercicio y en el precedente que individual o conjuntamente superen la cifra prevista en el apartado primero del referido artículo 118.

En la I.C. de Zaragoza, a fecha de la firma

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY5ODIXNT93OTQ50TUX0TK4MTUX

<b>DOCUMENTO</b>	Pliego o memoria descriptiva	<b>ID FIRMA</b>	11232533	<b>PÁGINA</b>	1 / 1
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
EDUARDO JOSE SANCHEZ ALVAREZ - RESPONSABLE DE LA UNIDAD GESTORA				25 de octubre de 2023	
LUIS GARCIA MERCADAL GARCIA LOYGORRI - RESPONSABLE DEL ÓRGANO CONTRATACIÓN				25 de octubre de 2023	